



## FACULTADES.

**DENTRO DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE TENEMOS LOS SUJETOS OBLIGADOS SON LAS ESTABLECIDAS EN EL SIGUIENTE:**

Artículo

10

Fracción I

- a) Información Reservada
- b) Estructura orgánica, facultades y servicios.
- c) Manuales Metas y Objetivos
- d) Directorio de Servidores Públicos.
- e) Información General
- f) Remuneración Mensual por puesto y Tabulador de Salarios.
- g) Información Presupuestal.
- h) Convocatorias, Contratos y Concesiones.
- i) Auditorias.
- j) Padrones de Beneficiarios, Programas Sociales.
- k) Participación Ciudadana.
- l) Ejecución del Presupuesto.
- m) Estados financieros.
- n) Ingresos.
- o) Acciones, Controversias y Juicios.
- p) Informe Anual.
- q) Agenda Pública.
- r) Cuentas Públicas calificadas.
- s) Minuta de Reuniones.
- t) Información de Utilidad Pública.

Fracción V

Plan Municipal, POA y Modificaciones.



H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMILIANO ZAPATA, TAB.  
2010 - 2012



## OBJETIVOS.

LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION LOS VEMOS REGULADOS EN SU ARTICULO 6 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA QUE A SU LETRA DICE:

ARTICULO 6.- LA PRESENTE LEY TIENE COMO OBJETIVOS:

I.- CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y A CONSOLIDAR EL SISTEMA DEMOCRÁTICO.

II.- FOMENTAR LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS.

III.- GARANTIZAR EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DEL ESTADO.

IV.- ASEGURAR EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

V.- PROVEER LO NECESARIO PARA QUE TODA LA PERSONA PUEDA TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTOS SENCILLOS Y EXPEDITOS.

VI.- GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN PODER DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

VII.- PROMOVER LA EFICIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACION, MANEJO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMILIANO ZAPATA, TAB.  
2010 - 2012





H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMILIANO ZAPATA, TAB.  
2010 - 2012

